					a voltes de	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
						La Raz én	3	28/04/2023	LEGISLATIVO
				7	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	La Raze-1	3	20/04/2023	LEGISLATIVO

Armenta propone desaparecer al órgano

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE del Senado de la República, Alejandro Armenta, presentó una iniciativa para desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

La propuesta del senador de Morena contempla abrogar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos del Inai en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Originalmente, la propuesta de la iniciativa contemplaba trasladar las funciones del Inai a la Secretaría de la Función Pública (SFP): sin embargo, después de que la registró en la Gaceta Parlamentaria, la retiró y argumentó que la ajustará para que las funciones del órgano de transparencia mejor pasen a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

"En mi derecho legislador y como senador he presentado una iniciativa para la incorporación de las funciones en materia de transparencia y rendición de cuentas que realiza el Inai como ente autónomo a través de la Auditoria Superior de la Fe-

deración, este ente que no depende del Poder Ejecutivo es un órgano que de suyo realiza tareas de fiscalización en todos los sujetos", indicó.

Señaló que la intención es

que haya menos recursos para burocracia y mayor austeridad para beneficio de los mexicanos, y dijo que en este caso, la Auditoría Superior de la Federación puede cumplir con la función de revisar el uso adecuado de los recursos públicos.

"Todos los entes de gobierno que administran recursos públicos producto de los impuestos de las y los mexicanos. Estoy claro, consciente y respaldo plenamente la transparencia y la rendición de cuentas, cualquier servidor público, cualquier representante del Poder Ejecutivo, Legis-

> lativo o Judicial o los entes autónomos deben de suscribirse a los criterios de austeridad, a los criterios de transparencia y a los criterios de rendición de

cuentas", manifestó.

Comisionados se

encuentran en fun-

ciones actualmente